IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del Convenio de asociación de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Nacional, el artículo 96 de Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito de Barrancabermeja mediante la Secretaria de Educación Distrital, con el presente oficio verifica la idoneidad y experiencia de la institución de educación superior denominada, **LA UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, con el objeto de desarrollar el **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNOLOGICA SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".**

Teniendo en cuenta lo anterior y analizada la documentación aportada por la Institución de educación superior, se establece su idoneidad, toda vez que es una Institución de Educación Superior Privada, de Utilidad Común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCIÓN TÉCNOLOGICA con personería jurídica reconocida mediante resolución número 1251 de 2018-01-30, expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente, mediante certificado de existencia y representación legal se inscribió a la Dra. ANGÉLICA YANETH VIDAL HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.061.062 de Barrancabermeja como Rectora y Representante Legal de la UNIDAD TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO - UTEM. Para un periodo de DOS (2) años desde el 07 de octubre del 2023 hasta el 07 de octubre del 2025

Por lo anterior, hay relación directa con el objeto del presente convenio a desarrollar el cual es "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNOLOGICA SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

Que la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM**, cuenta con la idoneidad para ofertar los programas académicos de conformidad con las resoluciones de registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional de los programas ofertados de la siguiente manera:

Información del Programa de Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera	
Institución	Unidad Tecnológica del Magdalena Medio – UTEM
Nombre	Tecnología en Gestión Tributaria, Contable y Financiera
Título	Tecnólogo en Gestión Tributaria, Contable y Financiera
Tipo de Programa	Nuevo
Metodología	Presencial
Área de Conocimiento	Economía, Administración, Contaduría y Afines
Núcleo Base de Conocimiento	Contaduría

Sede – Lugar de desarrollo	Barrancabermeja – Santander
Nivel Académico	Tecnología
Norma Interna de Creación	Acuerdo de Consejo No. 001 de 1 de abril de 2019 (Ver Anexo 3)
Autoridad que lo expide	Consejo Directivo
Duración	6 semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Créditos	98
Dirección	Calle 55 No. 19-25 Torcoroma
Dependencia	Escuela de Economía.
Email	info@utem.edu.co
Valor de la Matrícula	COP 1.800.000
Resolucion de Funcionamiento del programa	012258-08 de julio 2020

lo anterior según resolución 012258 del 8 de julio de 2020 expedida por el ministerio de educación nacional.

Así mismo, el Distrito de Barrancabermeja ha tenido en cuenta la experiencia e idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro con el objeto de la institución educativa y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, la capacidad del personal de la entidad sin ánimo de lucro, su experiencia, la estructura organizacional, los indicadores de la eficiencia de la organización, el reconocimiento y su reputación.

En este orden de ideas se verifica que la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM** , **NIT. No.901167074-0** es una entidad sin ánimo de lucro pertinente para el desarrollo del convenio, cuyo objeto está dirigido a garantizar la continuidad educativa tecnologica de los jóvenes y adultos del Distrito de Barrancabermeja que hacen parte del programa de Becas que cambian vidas, y de esta manera mejorar las posibilidades de acceso al sistema educativo y a futuro garantizar el mejoramiento de sus condiciones de vida. Debido al alcance del objeto, se requiere la asociación de una entidad con capacidad y experiencia, dicha experiencia se puede evidenciar en los siguientes contratos y/o convenios suscritos:

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional. N° 2018015 del 15 de Mayo de 2018 celebrado entre FUNDACIÓN CONEXIÓN SISTÉMICA- CONEXIS y LA UNIDAD TÉCNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM cuyo objeto es "ESTABLECER Y REGULAR LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES ENTRE LAS PARTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN,ESPECIALMENTE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PERTINENCIA QUE PERMITIRAN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN EN EL PAÍS." Con un plazo de ejecución de tres (3) Años liquidados el 19 de mayo de 2021.

2. Convenio de Cooperación Interinstitucional. N° 20200701, celebrado entre VIAGED S.A.S y LA UNIDAD TÉCNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM cuyo objeto es "ESTABLECER Y REGULAR LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONALES ENTRE LAS PARTES PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE-OVAS,POR MEDIO DE ACTIVIDADES DE INTERES COMÚN DE TIPO ACADEMICO, INVESTIGATIVO, DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA O DE TRASNFERENCIA DE CONOCIMIENTO, SIEMPRE EN PRO DE SUS RESPECTIVOS INTERESES Y FINES PROPENDIENDO POR EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE SUS RESPECTIVOS RECURSOS." Liquidado el 15 de enero 2021.

3. Convenio MARCO DE COLABORACIÓN INSTERINSTITUCIONAL celebrando entre FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO y LA UNIDAD TÉCNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM cuyo objeto es "IMPLEMENTAR DIFERENTES CAPACITACIONES EN FORMA CONJUNTA A LOS DOCENTES QUE PERMITAN MEJORAR SU CUALIFICACÍON Y POR ENDE SUS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN PROYECTOS DE CARÁCTER ACADEMICO, CIENTIFICO Y CULTURAL PARA BENEFICIO DE AMBAS INSTITUCIONES.

Una vez verificada la experiencia se observa que la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM,** no registra antecedentes fiscales, lo cual indica que no ha sido sancionada, por lo que hace confiable para el Distrito suscribir el convenio con dicha entidad.

Por todo lo anterior, se encuentra que la **UNIDAD TECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO- UTEM** , representada legalmente por el señor **ANGÉLICA YANETH VIDAL HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 28.061.062 de Barrancabermeja,** y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 y 355 de la Constitución Política, para suscribir convenio cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNOLOGICA SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".**

Por lo anotado se sugiere la posibilidad de realizar el presente convenio de asociación.

Atentamente,

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado Externo BECAS E.D		FEBRERO 2024
Aprobó:	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		FEBRERO 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			